



No. 14-074054- -00006-0000

Fecha: 2015-12-01 16:32:00 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Bogotá, D.C. 1 de diciembre de 2015

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR

Director Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

Referencia: SOLICITANTE: CANADIAN PARKING SYSTEMS & TECHNOLOGY INC.
TITULO: SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA PAGOS POR
APARCAMIENTO A TRAVÉS DE UN DISPOSITVO
MÓVIL INTEGRADOS
EXPEDIENTE: 2014-074054

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA No. 029

OFICIO NO. 8119

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad **CANADIAN PARKING SYSTEMS & TECHNOLOGY INC.**, domiciliada en Toronto, Canadá, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al examen de fondo notificado por fijación en lista de fecha 2014-10-21.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Reivindicaciones

El examinador argumenta que el capítulo reivindicatorio presenta las siguientes inconsistencias:

- La reivindicación 1 no es clara porque el preámbulo de dicha reclamación indica "Se proporciona"; por lo cual se recuerda al solicitante que el preámbulo de las reivindicaciones debe indicar cuál es el objeto de la invención, que suele coincidir con el título de la invención y las características técnicas conocidas en el estado de la técnica. Se sugiere eliminar dicha frase del preámbulo de la reivindicación.

Esta objeción se considera superada ya que se ha eliminado la expresión "*Se proporciona*" de la reivindicación independiente 1, como las reivindicaciones dependientes de ésta.

- Las reivindicaciones 1, 2, 5 a 8, 10, 11 y 13 no son claras porque los términos "uno o más", "dos o más", "configurado", "al menos", "parámetros umbral", "cantidad específica", son imprecisos, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlos por un término preciso o un rango concreto.

El Solicitante plantea difiere del examinador acerca de cómo los términos "una o más", "configurado" y "al menos" pueden no permitir la distinción de la invención del estado de la técnica. Y, por tanto respetuosamente se indica que el Solicitante está en desacuerdo con dicha afirmación, ya que considera que estos términos son concretos, precisos y claros, y permiten establecer la diferencia y la contribución de la invención sobre el estado de la técnica.

Así por ejemplo, cualquier persona versada en la materia está en capacidad de establecer si un sistema informático incluye o no la determinación de un perfil de un usuario a partir de **uno o más** perfiles de usuario basados en las señales electrónicas recibidas que representan la identificación del usuario. De ninguna manera puede afirmarse que una persona del campo técnico pueda tener dudas sobre el alcance de la característica que se define en el numeral iii)b de la reivindicación 1. Así mismo, en la reivindicación 2 se indica que el *"sistema informático está vinculado a uno o más sistemas de procesamiento del pago"*, una persona versada en la materia, aún no vinculada a ella sino simple usuario, está en la capacidad de diferenciar un sistema informático que está vinculados a uno o más sistemas de procesamiento de pago.

Con todo respeto, el examinador está generalizando al indicar que la expresión "uno o más" no se puede admitir en ningún contexto, pues su función es la de ubicarse como una persona versada en la materia y a cabalidad establecer si para una persona con su conocimiento la frase *"sistema informático está vinculado a uno o más sistemas de procesamiento del pago"*, le permite establecer a ciencia cierta una característica del sistema y si dicha característica permite la comparación del objeto reivindicado con otros. En este caso, una persona versada en la materia está en la capacidad de establecer si dicho sistema está vinculado a uno, dos, tres o más sistemas de procesamiento de pago.

Igual ocurre con los términos "configurado" y "al menos".

- Las reivindicaciones 1 a 4 y 6 a 13 no son claras porque los términos "servidores", "pasarela inalámbrica", "dispositivo móvil", "sistema de procesamiento de pago", "parámetros de comunicación", "aplicación de servidor", "credenciales de usuario", "módulo de inspección de cumplimiento de las normas" son generales, por lo tanto no permiten establecer la diferencia y el aporte realizado por la invención frente al estado de la técnica.

De igual modo, no está claro cómo los términos "servidor (s)", "dispositivo móvil", "sistema de procesamiento de pagos", "parámetros de comunicación", "las credenciales de usuario" pueden no permitir la distinción de la invención del estado de la técnica. El solicitante no está de acuerdo y respetuosamente sostiene que estos términos son concretos, precisos y claros, y permiten establecer la diferencia y la contribución de la invención sobre el estado de la técnica. Con todo respeto cualquier persona está en capacidad de entender el término servidor. El que no se precise qué tipo de servidor no quiere decir que la reivindicación no sea clara pues cualquier persona, aún no versada en la materia puede establecer que es un servidor y si éste equipo hace o no parte de un sistema. El que sea una palabra que actualmente cubre varias opciones no quiere decir que dicha palabra no sea clara.

Igual ocurre con los otros términos cuestionados por el examinador que son de común uso en el campo técnico y que a pesar de la amplitud de su significado son absolutamente claros para cualquier persona versada en la materia.

Adicionalmente, el término "una aplicación de servidor" se ha eliminado de las reivindicaciones.

- Las reivindicaciones 1 a 10 no son claras porque caracterizan la invención por sus resultados a obtener así, *"una utilidad de pago por aparcamiento que permite a dos o más usuarios, usando su dispositivo o dispositivos móviles", "identificación de una plaza de aparcamiento ocupada o que va a ser ocupada por un usuario particular", "inicio de pago por aparcamiento mediante funcionamiento de un componente de pago de la aplicación del servidor", "para comunicar con la aplicación del servidor, y permitir a los dos o más usuarios iniciar el pago por aparcamiento incluso aunque un usuario particular no esté registrado en la aplicación del servidor, o incluso aunque un usuario particular no esté en posesión de su dispositivo o dispositivos móviles en el momento del aparcamiento", "proporcionan una solución integrada para el pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil", "la utilidad de pago por aparcamiento permite la creación de una o más cuentas prepago", "una utilidad de comunicación, en el que la utilidad de comunicación incluye funcionalidad de mensajería de texto, y permite a los usuarios comunicarse con el servidor para interactuar en transacciones de aparcamiento a través de dispositivos móviles usando mensajería de texto", "en el que el usuario utiliza mensajería de texto usando su dispositivo móvil o el parquímetro, para interactuar en transacciones de aparcamiento a través de dispositivos móviles con el servidor", "para soportar identificación automatizada de plazas de aparcamiento ocupadas por un usuario particular", "un usuario envía al servidor credenciales del usuario, información sobre la ubicación de la plaza de aparcamiento, y una solicitud de "activar aparcamiento" al servidor", "el servidor recibe la información en (a) y accede a parámetros de pago por aparcamiento asociados con la ubicación de la plaza de aparcamiento, y opcionalmente también al usuario", "accede a un perfil para el usuario, y obtiene información respecto la cuenta prepago actual para el usuario", "si la cuenta prepago actual cumple uno o más parámetros umbral, el servidor efectúa un cargo en la cuenta prepago en base al tiempo transcurrido entre la solicitud de "activar aparcamiento", y una 'solicitud de finalizar aparcamiento'", "envía una o más comunicaciones, en base a los uno o más parámetros de comunicación establecidos", "para recordar al usuario respecto a uno o más de: la cantidad en la cuenta prepago actual para el usuario", "tiempo de aparcamiento transcurrido y opcionalmente cargos por aparcamiento asociados en base a una sesión actual de pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil", "advertencias de que el aparcamiento pagado ha expirado, y opcionalmente advertencias en cuanto a multas de aparcamiento, en base a una sesión actual de pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil", "tiempo disponible en base a los parámetros de pago por aparcamiento aplicables antes de que la cuenta prepago se agote", "recordatorios para recargar la cantidad en la cuenta prepago", "autorización para recargar la cuenta prepago en base a una cantidad especificada", "en el que la aplicación del servidor proporciona una utilidad de administración que permite a los usuarios establecer diversos parámetros incluyendo información sobre la tarjeta de pago, preferencias de pago, y preferencias de notificación del sistema", "es capaz de funcionar para detectar cuándo ha llegado un usuario a una ubicación de aparcamiento particular y automáticamente iniciar una sesión de pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil, y detectar cuándo ha salido un usuario de las instalaciones de aparcamiento particulares y automáticamente finalizar la sesión de pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil", "que proporciona una o más herramientas para uso por parte de los inspectores de aparcamiento para obtener; información respecto a vehículos aparcados en una zona que son objeto de sesiones de pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil", "información respecto a vehículos aparcados en una zona de manera no autorizada", lo cual no es permitido ya que equivaldría a definir el problema técnico a resolver y el alcance de la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por la solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere reemplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos.*

En relación a las nuevas reivindicaciones 1 a 15, éstas definen características técnicas esenciales que contribuyen a la consecución de la invención reivindicada. Por ejemplo, la reivindicación independiente 1 define una base de datos, un servidor que comprende un procesador configurado para realizar varias acciones, y al menos un parquímetro. Donde las acciones llevadas a cabo por el procesador del servidor son necesarias para efectuar una transformación de la etapa inicial (por ejemplo, transmitir señales electrónicas para cargar en una cuenta de prepago, y para mostrar la transacción-gasto en un dispositivo móvil o un parquímetro), y están vinculadas con una materia tangible técnica (por ejemplo, el parquímetro), que son específicos para el desarrollo de dicho procedimiento y que resuelve el problema técnico propuesto en la solicitud.

El problema técnico objetivo se asocia al reto de proporcionar un sistema conveniente y flexible para la facilitación de los pagos para el aparcamiento de vehículos, donde el usuario puede utilizar ya sea un dispositivo móvil o un parquímetro para cancelar el valor correspondiente por el uso de una plaza de aparcamiento con una cuenta de prepago, y ser informado de un saldo actual de la cuenta de prepago cuando se envía una solicitud de estacionamiento, y donde la ubicación de la plaza de aparcamiento se puede determinar automáticamente por el sistema a través de la ubicación del dispositivo móvil o el parquímetro.

- Las reivindicaciones 1, 8, 10 no son claras porque la característica “una aplicación de servidor” no es considerada una característica técnica tangible (elementos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos y su relación técnica) propia de una reivindicación de producto (sistema, dispositivo, aparato); por el contrario; dicha característica revela un programa de computador de carácter lógico como tal. Se sugiere hacer las modificaciones o aclaraciones necesarias

Conforme a lo dispuesto en la aplicación en la página 3: *“La integración del componente de servidor, que está implementando en la Web y en la red móvil, con dispositivos móviles mediante funcionamiento de la funcionalidad de mensajería móvil integrada en el componente de servidor, o mediante funcionamiento de la aplicación móvil descrita en el presente documento, y también con los parquímetros o componentes de torre, tal como se describe en el presente documento, proporciona la arquitectura del sistema de pago por aparcamiento integrado de la invención. Esta arquitectura de pago por aparcamiento integrado es novedosa y muy innovadora, y proporciona flexibilidad significativa permitiendo a los usuarios utilizar tecnología de pago a través de un dispositivo móvil, a través de una serie de diferentes flujos de trabajo (detallados a continuación) que permiten a los operadores de la presente invención permitir visualmente que una población entera interactúe en el pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil. Este aspecto de la invención es crítico para la adopción por parte del usuario, lo que a su vez proporciona ventajas significativas a los operadores”.*

De ese modo, el nuevo juego de reivindicaciones cumple con los requerimientos de claridad de acuerdo al artículo 30 de la Decisión 486.

2. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA

El examinador ha citado tres documentos en su informe y considera que los siguientes documentos son estado del arte vinculante con la materia reivindicada en la presente solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2011/0099126	"Automated Parking Policy Enforcement System "	28/Abril/2011
D2	US 2008/0052254	"Pager Device and System for Parking Payment Charges"	28/Febrero/2008
D3	US 6,519,329	"Vehicle parking system"	11/Febrero/2003

Para solventar dicha objeción, se han definido las nuevas reivindicaciones 1 a 15, las cuales se consideran nuevas y con actividad inventiva a la vista de D1 a D3. Donde, por ejemplo, D1 y D3 no describen las siguientes características técnicas definidas en la nueva reivindicación independiente 1:

- "(a) una base de datos conectada a un servidor, donde la base de datos comprende registros electrónicos que representan uno o varios perfiles de usuario, donde cada perfil de usuario incluye información electrónica relacionada con una cuenta prepago;*
- (b) un servidor que comprende un procesador y está conectado a la base de datos, donde el procesador está configurado para:*
- (i) recibir señales electrónicas que representan una identificación de usuario y una solicitud de activación para el aparcamiento desde un dispositivo móvil o al menos un parquímetro;*
- (ii) determinar la ubicación de una plaza de aparcamiento ocupada por un vehículo basado en la ubicación actual del dispositivo móvil o el , al menos un, parquímetro;*
- (iii) determinar un perfil de usuario correspondiente a partir de uno o más perfiles de usuario basados en las señales electrónicas recibidas que representan la identificación del usuario;*
- (iv) recuperar, desde la base de datos, un saldo actual de una cuenta de prepago en el perfil de usuario correspondiente, y transmitir el saldo actual en el dispositivo móvil o en el , al menos un, parquímetro para su visualización;*
- (v) calcular un tiempo máximo de aparcamiento en base al saldo actual, y una tasa de estacionamiento asociada con la ubicación determinada de la plaza de aparcamiento que ocupa el vehículo, y transmitir la máxima cantidad de tiempo de aparcamiento en el dispositivo móvil o en la pantalla de el , al menos un, parquímetro;*
- (vi) recibir señales electrónicas que representan una solicitud de aparcamiento desde el dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro;*
- (vii) efectuar un cargo en la cuenta de prepago basado en base al tiempo transcurrido entre la solicitud de "activar aparcamiento", y la "solicitud de finalizar aparcamiento"; y*
- (viii) calcular el saldo restante en la cuenta de prepago basado en la cantidad cargada, y transmitir el saldo restante calculado hacia el dispositivo móvil o hacia el parquímetro para su visualización".*

El documento D1 describe un sistema de gestión de políticas para el estacionamiento que ayuda a identificar y aplicar las infracciones de estacionamiento en tiempo real. De este modo cuando se detecta una infracción de la política, la notificación podrá ser entregada al personal a cargo, o autoridad competente, a través de Internet, asistentes digitales personales (PDA), teléfonos celulares, paneles de instrumentos a bordo de vehículos y otros medios. Esto es absolutamente distinto a la materia para la que se requiere proteger puesto que D1 no describe el pago de una plaza de aparcamiento desde una cuenta prepago basado en una ubicación actual de un dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro; ni tampoco el calcular ni mostrar una cantidad máxima de coste por tiempo de aparcamiento basado en la disponibilidad de la cuenta prepago. Con todo respeto, un sistema para identificar un no cumplimiento de las políticas de gestión en un estacionamiento de ninguna manera puede ser considerado como un sistema de pago por el uso de una plaza o espacio en un parqueadero y menos aún, puede ser confundido con un

sistema que detecta la ubicación de un vehículo en una espacio terminado, calcula el tiempo de estancia y permite el pago del parqueadero a partir de una cuenta prepago.

Por su parte, el documento D2 describe un dispositivo parquímetro de vehículos-portátil para el pago de tasas de parqueo y para visualizar el tiempo de parqueo pagado, que tiene un buscador-rastreador-localizador de dos vías de radio-operable con una pantalla de visualización y el chip de almacenamiento con o sin contacto. Por lo tanto D2 requiere del uso de un localizador para ser instalado en el vehículo. Y además D2 tampoco describe explícitamente el cálculo o la ilustración de una cantidad máxima de tiempo de estacionamiento en base a la existencia de un saldo en la cuenta de prepago. Esto es diferente del sistema aquí reivindicado que elimina la necesidad de aparatos externos adicionales, pues se basa en el recibo de señales electrónicas que representan una identificación de usuario y una solicitud de activación para el aparcamiento desde un dispositivo móvil o al menos un parquímetro.

Por último, el documento D3 da a conocer un sistema de aparcamiento en el que un teléfono móvil puede ser usado para iniciar y terminar un periodo de aparcamiento. Un usuario envía al menos un código a un ordenador de recepción del comienzo y la terminación de un periodo de aparcamiento a través de un sistema de telefonía móvil o un sistema telefónico permanente. Sin embargo, una zona de aparcamiento está indicada en D3 a través de un número determinado de usuarios de la zona de estacionamiento. Pero D3 no describe el pago de una plaza de aparcamiento desde una cuenta de prepago basado en una ubicación actual de un dispositivo móvil o por el, al menos un, parquímetro, ni tampoco el poder calcular o mostrar una cantidad máxima de tiempo de estacionamiento en base a la existencia de un saldo en la cuenta de prepago.

Por lo tanto, el solicitante afirma respetuosamente que las nuevas reivindicaciones 1 y 11 de la presente solicitud satisfacen el requisito de actividad inventiva a la luz de la información existente en el estado de la técnica.

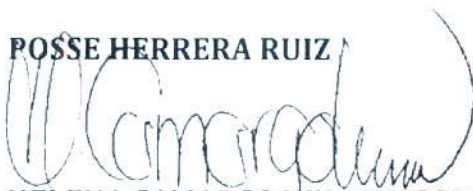
Adicionalmente, las nuevas reivindicaciones dependientes también son patentables, debido a su grado de dependencia con la nueva reivindicación 1 y 11.

ANEXOS

1. Formulario de Modificación
2. Capítulo reivindicatorio modificado que incluye las reivindicaciones como finalmente deben ser estudiadas.

Del señor Director,

POSSE HERRERA RUIZ



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.C. 35.455.268 de Bogotá
T.P. 76985

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Personas Naturales ☐

Persona Jurídica ☒

CANADIAN PARKING SYSTEMS & TECHNOLOGY INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Canadá		
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CAMARGO WILLIAMSON HELENA

35.455.268 de Bogotá

76985

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
Carrera 7 No. 71 – 52 Torre A Piso 5	Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax
helenacamargo@phrlegal.com	3257313
	Número telefónico
	3257300

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No _____
Aparece _____
Debe ser _____

Modificación:

Expediente No 2014-074054

Título SISTEMA Y PROCEDIMIENTO PARA PAGOS POR APARCAMIENTO A TRAVÉS DE UN
DISPOSITIVO MÓVIL INTEGRADOS

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

VER ANEXO ADJUNTO

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

HELENA CAMARGO WILLIAMSON

Firma



C.C 35.455.268 de Bogotá

Tarjeta Profesional

76985

REIVINDICACIONES

1. Un sistema informático de pago por aparcamiento caracterizado porque comprende:
 - 5 (a) una base de datos conectada a un servidor, donde la base de datos comprende registros electrónicos que representan uno o varios perfiles de usuario, donde cada perfil de usuario incluye información electrónica relacionada con una cuenta prepago;
 - (b) un servidor que comprende un procesador y está conectado a la base de
 - 10 datos, donde el procesador está configurado para:
 - (i) recibir señales electrónicas que representan una identificación de usuario y una solicitud de activación para el aparcamiento desde un dispositivo móvil o al menos un parquímetro;
 - (ii) determinar la ubicación de una plaza de aparcamiento ocupada por un
 - 15 vehículo basado en la ubicación actual del dispositivo móvil o el , al menos un, parquímetro;
 - (iii) determinar un perfil de usuario correspondiente a partir de uno o más perfiles de usuario basados en las señales electrónicas recibidas que representan la identificación del usuario;
 - 20 (iv) recuperar, desde la base de datos, un saldo actual de una cuenta de prepago en el perfil de usuario correspondiente, y transmitir el saldo actual en el dispositivo móvil o en el , al menos un, parquímetro para su

visualización;

(v) calcular un tiempo máximo de aparcamiento en base al saldo actual, y una tasa de estacionamiento asociada con la ubicación determinada de la plaza de aparcamiento que ocupa el vehículo, y transmitir la máxima cantidad de tiempo de aparcamiento en el dispositivo móvil o en la pantalla de el , al menos un, parquímetro;

(vi) recibir señales electrónicas que representan una solicitud de aparcamiento desde el dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro;

(vii) efectuar un cargo en la cuenta de prepago basado en base al tiempo transcurrido entre la solicitud de "activar aparcamiento", y la "solicitud de finalizar aparcamiento"; y

(viii) calcular el saldo restante en la cuenta de prepago basado en la cantidad cargada, y transmitir el saldo restante calculado hacia el dispositivo móvil o hacia el parquímetro para su visualización; y

(c) el parquímetro está configurado para comunicarse con el servidor, y para facilitar el pago por el aparcamiento para una pluralidad de usuarios incluso cuando uno o varios usuarios no tienen un perfil de usuario almacenado en la base de datos, o si uno o varios usuarios no están en posesión de un dispositivo móvil en el momento del aparcamiento.

20

2. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que el sistema informático está vinculado a uno o más sistemas de procesamiento del pago, y

la utilidad de pago por aparcamiento está configurada para facilitar la creación de una o más cuentas prepago.

3. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que el sistema informático comprende, además, una utilidad de comunicación, en el que la utilidad de comunicación está configurada para admitir la funcionalidad de mensajería de texto a través de uno o varios protocolos inalámbricos, tales como señales electrónicas recibidas desde y transmitidas hacia el dispositivo móvil que se encuentran en forma de mensajes de texto.

10

4.- El sistema informático de la reivindicación 3, en el que las señales electrónicas recibidas desde y transmitidas hacia el parquímetro se encuentran en forma de mensajes de texto.

15 5. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que el parquímetro está configurado para soportar identificación automatizada de plazas de aparcamiento ocupadas por un usuario particular a través de uno o más sensores instalados en las inmediaciones de la plaza de aparcamiento.

20 6. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que la localización de la plaza de aparcamiento ocupada por el vehículo es determinada por un GPS instalado en el dispositivo móvil o en el, al menos un, parquímetro.

7. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que el servidor envía una o más comunicaciones, basadas en uno o más parámetros de comunicación establecidos, hacia el dispositivo móvil con respecto a uno o
- 5 varios parámetros tales como:
- (a) al tiempo transcurrido entre la solicitud de "activar aparcamiento", y la "solicitud de finalizar aparcamiento" en base a una sesión actual del pago del aparcamiento;
 - (b) advertencias de que el aparcamiento pagado ha expirado, y una multa de
 - 10 aparcamiento estimada, en base a una sesión actual del pago del aparcamiento
 - (c) recordatorios para recargar la cantidad en la cuenta prepago; o
 - (d) autorización para recargar la cuenta prepago en base a una cantidad especificada.
- 15
8. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que el servidor comprende una utilidad de administración que está configurada para establecer, en base al acceso de un usuario, diversos parámetros que incluyen información de tarjeta de pago, preferencias de pago, y las preferencias de
- 20 notificación del sistema.
9. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que el servidor está

configurado para generar un mapa de aparcamiento que indica una o más plazas de aparcamiento disponibles cerca de éste, y en base a la ubicación del dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro.

- 5 10. El sistema informático de la reivindicación 1, en el que servidor incluye un módulo de inspección que está configurado para generar, en base a la base de datos:
- (a) información respecto a vehículos aparcados en una zona que son objeto de sesiones de pago por aparcamiento a través de un dispositivo móvil; e
 - 10 (b) información respecto a vehículos aparcados en una zona de manera no autorizada.
11. Un procedimiento implementado en ordenador para permitir pagos por aparcamiento a través de un servidor, caracterizado porque el procedimiento
- 15 comprende:
- (a) recibir señales electrónicas que representan una identificación de usuario y una solicitud de activación para el aparcamiento desde un dispositivo móvil o al menos un parquímetro;
 - (b) determinar la ubicación de una plaza de aparcamiento ocupada por un
 - 20 vehículo basado en la ubicación actual del dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro;
 - (c) determinar un perfil de usuario correspondiente a partir de uno o más

perfiles de usuario basados en las señales electrónicas recibidas que representan la identificación del usuario;

(d) recuperar, desde la base de datos, un saldo actual de una cuenta de prepago en el perfil de usuario correspondiente, y transmitir el saldo actual en el dispositivo móvil o en el, al menos un, parquímetro para su visualización;

(e) calcular un tiempo máximo de aparcamiento en base al saldo actual, y una tasa de estacionamiento asociada con la ubicación determinada de la plaza de aparcamiento que ocupa el vehículo, y transmitir la máxima cantidad de tiempo de aparcamiento en el dispositivo móvil o en la pantalla de el, al menos un, parquímetro;

(f) recibir señales electrónicas que representan una solicitud de aparcamiento desde el dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro;

(g) efectuar un cargo en la cuenta de prepago basado en base al tiempo transcurrido entre la solicitud de "activar aparcamiento", y la "solicitud de finalizar aparcamiento"; y

(h) calcular el saldo restante en la cuenta de prepago basado en la cantidad cargada, y transmitir el saldo restante calculado hacia el dispositivo móvil o hacia el parquímetro para su visualización.

20

12. El procedimiento de la reivindicación 11, en el que las comunicaciones entre el dispositivo móvil y el servidor son mensajes de texto.

13. El procedimiento de la reivindicación 11, que adicionalmente comprende el envío de una o varias comunicaciones al dispositivo móvil, basadas en uno o más parámetros de comunicación establecidos, hacia el dispositivo móvil con respecto a uno o varios parámetros tales como:
- (a) al tiempo transcurrido entre la solicitud de "activar aparcamiento", y la "solicitud de finalizar aparcamiento" en base a una sesión actual del pago del aparcamiento;
 - (b) advertencias de que el aparcamiento pagado ha expirado, y una multa de aparcamiento estimada, en base a una sesión actual del pago del aparcamiento
 - (c) recordatorios para recargar la cantidad en la cuenta prepago; o
 - (d) autorización para recargar la cuenta prepago en base a una cantidad especificada.
14. El procedimiento de la reivindicación 11, que comprende a demás la generación de un mapa de aparcamiento que indica una o más plazas de aparcamiento disponibles cerca de éste, y en base a la ubicación del dispositivo móvil o el, al menos un, parquímetro.
15. El procedimiento de la reivindicación 11, donde la determinación de la localización de una plaza de aparcamiento ocupada por un vehículo se basa en

señales electrónicas que representan coordenadas enviadas desde un GPS instalado en el dispositivo móvil o en el, al menos un, parquímetro

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 130191

Bogotá D.C., Diciembre 01 de 2015 - 16:26:25

RECIBIDO DE : POSSE HERRERA & RUIZ S.A.

NI 830.022.196

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	130188	01/12/2015	32.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	130189	01/12/2015	32.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
2 50(05-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	64.000.00
			\$64.000.00

SON: **SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-074054- -00006-0000

Fecha: 2015-12-01 16:32:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 1 de 2015 - 16:26:25